



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 07 de marzo de 2025

## TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A

(en adelante la “Compañía”, la “Sociedad” o “TGN”) anuncia los RESULTADOS DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

### INFORMACIÓN DE LA ACCIÓN:

**Capitalización bursátil al 30.12.2024:** AR\$ 1.735.527,1 millones



20% de su capital cotiza en BYMA<sup>(\*)</sup>; Ticker: TGNO4

### Acciones emitidas:

Clase A: 179,3 millones

Clase B: 172,2 millones

Clase C: 87,9 millones

**Total: 439,4 millones**

### Para más información:

[www.tgn.com.ar](http://www.tgn.com.ar)  
[www.cnv.gov.ar](http://www.cnv.gov.ar)  
[inversores@tgn.com.ar](mailto:inversores@tgn.com.ar)

Tel: (54 11) 4008 2000

<sup>(\*)</sup> Bolsas y Mercados Argentinos S.A.

### Principales indicadores del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024:

- La **Ganancia** del ejercicio ascendió a la suma de AR\$ 36.890,1 millones (AR\$ 83,96 por acción) lo cual se compara con AR\$ 133.389,6 millones (AR\$ 303,59 por acción) del ejercicio 2024, principalmente explicado por una menor ganancia en otros ingresos por el impacto contable del acuerdo celebrado con YPF en 2023 parcialmente compensado por un aumento de la ganancia bruta producto del incremento tarifario y una disminución del resultado negativo por posición monetaria.
- Las **Ventas** del ejercicio ascendieron a la suma de AR\$ 380.694,7 millones representando un aumento del 75,8% en comparación con el ejercicio 2023 donde alcanzaron un total de AR\$ 216.537,6 millones. Dicho aumento responde principalmente al incremento tarifario acumulado del 791,3% vigente para el período abril-diciembre de 2024 sobre el transporte local y, adicionalmente, al efecto positivo generado por el incremento del tipo de cambio sobre el transporte de exportación.
- El **EBITDA**<sup>1</sup> del ejercicio alcanzó la suma de AR\$ 184.697,0 millones lo cual representa un aumento del 534,7% en comparación con el ejercicio 2023 que alcanzó AR\$ 29.102,0 millones. Dicha variación, se explica principalmente por mayores ventas debido principalmente al aumento tarifario recibido en el ejercicio y a menores costos de ventas.

<sup>1</sup> **EBITDA:** Earnings before interest, tax, depreciation and amortization, fueron calculadas como la suma de “Ganancia antes de otros ingresos y egresos netos” más las depreciaciones del ejercicio para “Propiedad, planta y equipo”. Incluye gastos de juicios asociados al acuerdo transaccional celebrado con YPF.



## 1- Contexto económico actual:

La Sociedad opera en un contexto económico complejo, cuyas variables principales han tenido una fuerte volatilidad.

Los principales indicadores macroeconómicos de Argentina son:

- La caída estimada del Producto Bruto Interno (“PBI”) en 2024 fue del 2,4%.
- El superávit primario en 2024 fue del 1,9% del PBI, mientras que el superávit fiscal alcanzó el 0,3% del PBI.
- La inflación acumulada entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2024 alcanzó el 117,76%, de acuerdo con el Índice de Precios al Consumidor (“IPC”) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (“INDEC”).
- Entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2024, se incrementó el precio del dólar estadounidense respecto del peso argentino un 27,65%, de acuerdo con el tipo de cambio publicado por el Banco de la Nación Argentina (“BNA”).

Durante el año 2023, el Banco Central de la República Argentina (“BCRA”) impuso mayores restricciones cambiarias, las cuales afectan también el valor de la moneda extranjera en mercados alternativos existentes para ciertas transacciones cambiarias restringidas en el mercado oficial. Estas medidas tendientes a restringir el acceso al mercado cambiario a fin de contener la demanda de dólares implican la solicitud de autorización previa al BCRA para ciertas transacciones. Dichas restricciones cambiarias, podrían afectar la capacidad de la Sociedad para acceder al Mercado Único y Libre de Cambios para adquirir las divisas necesarias para hacer frente a sus obligaciones comerciales.

El 10 de diciembre de 2023 asumió un nuevo gobierno en la República Argentina, que ha planteado entre sus objetivos instaurar un nuevo régimen económico en el país, para lo cual se propone llevar adelante una amplia reforma de leyes y regulaciones, avanzando con una profunda desregulación de la economía y con reformas estructurales que liberen las restricciones para invertir y operar en el país.

Entre sus primeras medidas, el nuevo gobierno publicó el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 70/23 (“DNU”) donde se anulan y/o modifican alrededor de trescientas leyes, introduciéndose reformas en el mercado de trabajo, el código aduanero y en el status de las empresas públicas, entre otras. El DNU debe ser tratado y ratificado por al menos una de las cámaras del Congreso de la Nación, habiendo sido rechazado en el Senado y encontrándose pendiente su tratamiento en la Cámara de Diputados, no obstante lo cual, sus disposiciones se encuentran parcialmente vigentes desde el 29 de diciembre de 2023, considerando una serie de acciones judiciales que han concedido la suspensión de ciertas modificaciones.

El 8 de julio se promulgó la Ley de Bases, que declara la emergencia pública en materia administrativa, económica, financiera y energética por el plazo de un año. Dicha ley incluye también otras medidas que abarcan desde la delegación de poderes al PEN, la disolución de



organismos públicos y una reforma laboral. Crea también un Régimen de Incentivos Para Grandes Inversiones (“RIGI”) con incentivos impositivos, aduaneros y cambiarios, entre otros.

El contexto de volatilidad e incertidumbre económica continúa a la fecha de emisión de los presentes estados financieros. La Dirección de la Sociedad monitorea permanentemente la evolución de las variables que afectan el negocio para definir su curso de acción e identificar los potenciales impactos sobre su situación patrimonial y financiera. Los presentes estados financieros deben ser leídos a la luz de estas circunstancias.

## 2- Ventas del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024:

El aumento de ventas ajustadas por inflación de AR\$ 164.157,1 millones entre los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 se explica por las siguientes causas:

- AR\$ 126.650,3 millones de mayores ingresos en “Servicio de transporte de gas” con destino local debido al incremento tarifario acumulado del 791,3% vigente para el período comprendido entre los meses de abril a diciembre de 2024;
- AR\$ 34.504,6 millones de mayores ingresos en “Servicios de transporte de gas” con destino a exportación, por el efecto positivo generado por el incremento del tipo de cambio del dólar estadounidense entre ambos ejercicios, sobre las tarifas nominadas en dicha moneda; y
- AR\$ 3.002,2 millones de mayores ingresos en los servicios de “Operación y mantenimiento de gasoductos y otros servicios” principalmente generados por los servicios de Policía Técnica prestados en las obras de reversión del gasoducto Norte.

Al 31 de diciembre de 2024, el 94,1% de los ingresos de la Compañía provienen del servicio de transporte de gas (negocio regulado) siendo el 5,9% restante servicios de operación y mantenimiento de gasoductos y otros (negocio no regulado). Al 31 de diciembre de 2023 los ingresos provenientes del negocio regulado representaban 91,0% mientras que el negocio no regulado alcanzaba el 9,0% del total.

## 3- Acuerdo Transitorio 2024:

El 18 de diciembre de 2023 el PEN dictó el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 55/23 mediante el cual, entre otros, (i) determina el inicio de la RTI conforme el artículo 42 de la Ley del Gas y establece que la entrada en vigencia de los cuadros tarifarios resultantes no podrá exceder del 31 de diciembre de 2024, (ii) dispone la intervención del ENARGAS a partir del 1° de enero de 2024 y hasta la designación de los miembros del Directorio que resulten de un proceso de selección y, (iii) determina que el interventor del ENARGAS, en el ejercicio de su cargo, tendrá las facultades de gobierno y administración de dicho ente según lo establecido en la Ley del Gas.



El 26 de marzo de 2024 la Sociedad celebró con el ENARGAS un nuevo acuerdo transitorio (“el Acuerdo Transitorio 2024”) de adecuación tarifaria, en virtud del cual el ENARGAS publicó la Resolución N° 113/24, que aprueba un aumento de las tarifas de transporte de TGN del 675%, efectivo a partir de abril de 2024 y ajustable mensualmente por resolución del ENARGAS. Dicho aumento conlleva la obligación de ejecutar durante 2024 un plan de inversiones obligatorias por la suma de diecinueve mil ciento cincuenta millones de pesos (\$ 19.150.000.000), ajustable de la misma forma que la tarifa, priorizando en obras de confiabilidad, seguridad y calidad del sistema de gasoductos de la Sociedad. Durante la vigencia del Acuerdo Transitorio 2024, la Sociedad se compromete a no iniciar acciones o reclamos contra el Estado Nacional basados en el congelamiento tarifario dispuesto por la Ley de Solidaridad. En los meses de mayo, junio y julio, el ENARGAS, invocando expresas instrucciones del MECON y de la Secretaría de Energía, informó a la Sociedad que no se procederá con la actualización tarifaria prevista para dichos meses, manteniéndose vigentes los cuadros tarifarios de la Resolución N° 113/24. En el marco del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 55/23 previamente mencionado, entre los meses de agosto de 2024 hasta marzo de 2025, mediante las Resoluciones N° 412/24, 490/24, 602/24, 736/24, 814/24, 914/24, 52/25 y 123/25, el ENARGAS dispuso ajustes de las tarifas de transporte de gas de la Sociedad del 4%, 1%, 2,7%, 3,5%, 3%, 2,5%, 1,5% y 1,7% respectivamente.

A la luz de lo dispuesto en el Acuerdo Transitorio 2024, TGN ejerció su derecho a denunciar el Acuerdo Transitorio 2022 y la Adenda. De ese modo, la Sociedad quedó liberada de la prohibición de distribuir dividendos, pagar anticipadamente préstamos con accionistas y adquirir empresas u otorgar créditos.

El 19 de noviembre de 2024 el PEN dictó el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 1023/24 mediante el cual, entre otras medidas, establece que la entrada en vigencia de los cuadros tarifarios resultantes de la revisión tarifaria iniciada en función de lo ordenado por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 55/23, no podrá exceder del 9 de julio de 2025. En este contexto, mediante la Resolución N°16/25, el ENARGAS convocó a una audiencia pública (N° 106) que se celebró el 6 de febrero de 2025, en la cual se puso a consideración la Revisión Quinquenal de Tarifas de transporte y distribución de gas, así como la metodología de ajuste periódico de las tarifas.

#### 4- Costos y gastos del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024:

Durante el ejercicio 2024 los costos de explotación ascendieron a AR\$ 189.475,6 millones representando una reducción del 8,3% en comparación con el ejercicio anterior. Dicha disminución es explicada principalmente por una variación en el rubro Depreciación de propiedad, planta y equipo.

Los gastos de administración y comercialización alcanzaron en el ejercicio AR\$ 67.612,1 millones exhibiendo un aumento del 1,9% comparado con el ejercicio anterior, justificado principalmente por un mayor cargo en el rubro Impuestos, tasas y contribuciones.

## 5- Situación Financiera:

Al 31.12.2024 la Compañía posee endeudamiento en moneda extranjera de acuerdo con el siguiente detalle:

- El 24 de septiembre de 2024 se celebró una enmienda para la renovación del préstamo con el “Itaú Unibanco S.A. Nassau Branch”, el cual había sido contraído el 19 de octubre de 2020 y renovado a partir del 21 de octubre de 2022, con vencimiento el 21 de octubre de 2024.

Dicha renovación tiene las siguientes condiciones:

- Monto: US\$ 55.000.000;
  - Plazo: doce meses a partir del 21 de octubre de 2024;
  - Amortización: 100% al vencimiento;
  - Intereses: trimestrales;
  - Tasa: 1,50% anual;
  - Pre cancelación: total o parcial en cualquier momento sin costo ni penalidad.
  - Garantía: constitución de prenda en primer grado de privilegio sobre la suma de US\$ 56.850.000.
- El 30.09.2024 la Sociedad tomó dos préstamos con bancos locales de primera línea a un plazo de 126 días a tasa fija, por montos de US\$ 10 millones y US\$ 15 millones respectivamente. Para ambos préstamos, el capital y los intereses se pagarán al vencimiento.

Durante el presente ejercicio, la Sociedad ha abonado intereses por US\$ 0,9 millones y AR\$ 3,9 millones. El saldo al 31 de diciembre de 2024 asciende a AR\$ 82.761,0 millones, siendo expuesto en su totalidad en el pasivo corriente.

## 6- Datos operativos:

Los volúmenes despachados durante el ejercicio 2024 aumentaron en un 2,7% en comparación con el ejercicio anterior. Dicha variación se explica por el crecimiento del servicio de transporte con destino local, que se vio parcialmente compensada por la disminución del transporte con destino de exportación.

A continuación, se exponen los volúmenes despachados discriminados según su procedencia, por tipo de contrato y destino:

Según su procedencia en millones de m <sup>3</sup>	Al 31.12	
	2024	2023
Gasoducto Norte	5.639	5.778
Gasoducto Centro-Oeste	14.636	13.901
Tramos Finales	4.923	4.862
<b>Total</b>	<b>25.198</b>	<b>24.541</b>

Por tipo de contrato en millones de m <sup>3</sup>	Al 31.12	
	2024	2023
Firme	12.664	12.570
Interrumpible e intercambio y desplazamiento	12.534	11.971
<b>Total</b>	<b>25.198</b>	<b>24.541</b>

Según su destino de m <sup>3</sup>	Al 31.12	
	2024	2023
Mercado local	23.404	22.740
Mercado externo	1.794	1.801
<b>Total</b>	<b>25.198</b>	<b>24.541</b>

#### 7- Otras novedades relevantes del ejercicio:

- En abril de 2009, la distribuidora de gas chilena Metrogas S.A. (“Metrogas”) promovió una acción declarativa contra TGN para obtener una declaración judicial sobre la inaplicabilidad de la tarifa denominada en dólares estadounidenses prevista en su contrato de transporte, si el gas no es efectivamente transportado. En febrero de 2023 el tribunal dictó sentencia rechazando la demanda por considerar que la misma debió ser interpuesta contra el PEN (ENARGAS). La sentencia no está firme y podría ser apelada por Metrogas.

En septiembre de 2011 TGN promovió contra Metrogas una demanda (posteriormente ampliada) por incumplimiento de contrato, reclamando el pago de US\$ 114,5 millones (más intereses y costas) en concepto de servicios de transporte facturados e impagos, entre los meses de septiembre de 2009 y abril de 2015, inclusive. Metrogas contestó la demanda en noviembre de 2012 solicitando su rechazo y la citación como terceros a los productores que la abastecían de gas; no reconvino por daños. En abril de 2015 TGN rescindió el contrato de transporte firme de exportación que mantenía con Metrogas, por reiterados incumplimientos del cargador. En noviembre de 2015 TGN interpuso contra Metrogas una demanda por los daños y perjuicios derivados de la rescisión culpable del contrato de transporte, por US\$ 113 millones, y solicitó la acumulación por conexidad con la demanda por cobro de facturas.

La demanda por cumplimiento de contrato y la demanda por daños derivados de la rescisión culpable del contrato se acumularon y, habiéndose completado la producción de la prueba ordenada por el tribunal, las partes presentaron sus alegatos.

El 8 de mayo de 2024 TGN fue notificada del fallo dictado por la Sala III de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal, que revoca la sentencia de primera instancia y rechaza las demandas interpuestas por la Sociedad por cumplimiento de contrato de transporte y por daños y perjuicios.

Contra dicho pronunciamiento, el 22 de mayo de 2024 la Sociedad interpuso el recurso de inaplicabilidad de la ley, por considerar que lo resuelto por la Sala III entra en contradicción con el criterio aplicado por la Sala II del mismo fuero en el caso sustancialmente igual que TGN mantuvo con YPF, mencionado en la nota 21.1.3 precedente. El tratamiento de dicho recurso recayó en la Sala I del fuero, que el 23 de agosto de 2024 lo declaró inadmisibile a través de una resolución definitiva no apelable. Asimismo, y respecto de la misma sentencia de la Sala III, la Sociedad interpuso dos recursos extraordinarios federales que no fueron concedidos, dando lugar a que TGN interpusiera recursos de queja ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Como consecuencia de las complejidades legales y comerciales que tienen las disputas mencionadas precedentemente, así como la existencia de derechos litigiosos, el 6 de marzo de 2025 Metrogas y TGN celebraron un acuerdo transaccional por la suma única y total de US\$ 100 millones por el que, sin reconocer hechos, derechos ni responsabilidad, TGN y Metrogas desistieron de todos los reclamos que hasta dicha fecha tenían o podían tener recíprocamente. El 6 de marzo de 2025, Metrogas pagó la suma de US\$ 60 millones y el saldo de US\$ 40 millones será pagado el 10 de enero de 2026.

- o El 8 de abril de 2024 TGN inició ante el ENARGAS el trámite para obtener la prórroga de la Licencia por el plazo adicional de veinte años (artículo 6 de la Ley del Gas modificado por la Ley de Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos N° 27.742). Tras la intervención previa de diversas gerencias de dicho ente regulador, el 24 de septiembre de 2024 el ENARGAS emitió un dictamen conjunto dejando constancia que, desde el inicio de sus actividades en 1992, TGN cumplió en lo sustancial con sus obligaciones bajo el marco regulatorio, y que en función de ello la prórroga de la Licencia “se presenta como una decisión razonable y proporcional con relación al objetivo final perseguido que es garantizar la continuidad y accesibilidad a servicios públicos esenciales”. En ese contexto, el 21 de octubre de 2024 se celebró la audiencia pública convocada para tratar el pedido de prórroga, tras lo cual el ENARGAS deberá elevar una propuesta al PEN para que éste resuelva dentro de los 120 días posteriores.

## ANEXOS:

### 1- Estado de Resultados (millones AR\$)

	Ejercicio finalizado el	
	31.12.2024	31.12.2023
Ventas	380.694,7	216.537,6
Costos de ventas	(189.475,6)	(206.600,4)
<b>Ganancia bruta</b>	<b>191.219,2</b>	<b>9.937,2</b>
Gastos de comercialización	(15.069,9)	(9.808,1)
Gastos de administración	(52.542,2)	(56.570,5)
Otros ingresos y egresos netos	(5.457,1)	134.926,6
(Cargo) recupero por deterioro de activos financieros	(3.208,5)	43.742,5
<b>Resultado operativo</b>	<b>114.941,5</b>	<b>122.227,7</b>
Otros resultados financieros netos	157.459,6	447.037,7
Ingresos financieros	8.735,3	7.304,5
Egresos financieros	(5.956,0)	(5.639,7)
Resultado por posición monetaria	(241.042,5)	(361.653,4)
Resultados por inversiones en sociedades afiliadas y controladas	553,4	545,4
<b>Resultado antes del impuesto a las ganancias</b>	<b>34.691,3</b>	<b>209.822,2</b>
Impuesto a las ganancias	2.198,7	(76.432,6)
<b>Ganancia del ejercicio</b>	<b>36.890,1</b>	<b>133.389,6</b>
Otros resultados integrales del ejercicio	(2.332,8)	1.385,3
<b>Ganancia integral del ejercicio</b>	<b>34.557,3</b>	<b>134.775,0</b>

### 2- Estado de Resultados del cuarto trimestre (millones AR\$)

	4T 2024	4T 2023
	Ventas	106.092,5
Costos de explotación	(54.112,4)	(79.210,8)
<b>Ganancia (pérdida) bruta</b>	<b>51.980,1</b>	<b>(23.934,0)</b>
Gastos de comercialización	(4.117,6)	(2.624,8)
Gastos de administración	(16.709,9)	(13.685,1)
Otros ingresos y egresos netos	(2.791,5)	10.232,7
(Cargo) recupero por deterioro de activos financieros	(2.758,0)	3.249,2
<b>Resultado operativo</b>	<b>25.603,1</b>	<b>(26.762,0)</b>
Otros resultados financieros netos	38.436,0	285.349,9
Ingresos financieros	1.656,2	2.676,5
Egresos financieros	(1.144,2)	(4.264,1)
Resultado por posición monetaria	(22.220,9)	(148.369,1)
Resultados por inversiones en sociedades afiliadas y controladas	109,8	85,2
<b>Resultado antes del impuesto a las ganancias</b>	<b>42.440,0</b>	<b>108.716,4</b>
Impuesto a las ganancias	(13.463,6)	(40.464,7)
<b>Ganancia del período</b>	<b>28.976,5</b>	<b>68.251,6</b>
Otros resultados integrales del período	(84,5)	1.480,6
<b>Ganancia integral del período</b>	<b>28.892,0</b>	<b>69.732,3</b>



### 3- Estado de Situación Financiera (millones AR\$)

	31.12.2024	31.12.2023
<b>ACTIVO</b>		
<b>Activo no corriente</b>		
Propiedad, planta y equipo	523.98,6	536.082,6
Inversiones en sociedades afiliadas y controladas	742,2	4.465,5
Materiales y repuestos	27.325,7	19.624,3
Otras cuentas por cobrar	81.960,6	197.517,3
Cuentas por cobrar comerciales	51.181,2	87.240,6
Inversiones a costo amortizado	-	2.035,9
Inversiones a costo amortizado de disponibilidad restringida	-	-
<b>Total del activo no corriente</b>	<b>685.190,3</b>	<b>846.966,3</b>
<b>Activo corriente</b>		
Materiales y repuestos	3.354,5	3.328,8
Otras cuentas por cobrar	66.480,4	91.041,1
Cuentas por cobrar comerciales	52.325,6	19.204,2
Inversiones a costo amortizado	-	-
Inversiones a costo amortizado de disponibilidad restringida	58.571,5	99.223,2
Inversiones a valor razonable	124.885,5	148.658,5
Efectivo y equivalentes de efectivo	28.861,2	9.769,1
<b>Total del activo corriente</b>	<b>334.478,9</b>	<b>371.224,8</b>
<b>Total del activo</b>	<b>1.019.669,1</b>	<b>1.218.191,1</b>
<b>PATRIMONIO</b>		
Capital social	439,4	439,4
Ajuste integral del capital social	381.370,8	381.370,8
Reserva Legal	76.362,1	76.362,1
Reserva facultativa para capital de trabajo y resguardo de liquidez	293.561,0	293.561,0
Reserva voluntaria para el pago de futuros dividendos	37.622,9	-
Otras reservas	(1.556,9)	775,9
Resultados no asignados	36.890,1	133.389,6
<b>Total del patrimonio</b>	<b>824.689,4</b>	<b>885.898,8</b>
<b>PASIVO</b>		
<b>Pasivo no corriente</b>		
Pasivo por impuesto a las ganancias diferido	43.424,7	47.179,7
Préstamos	-	-
Deuda por arrendamiento	5.012,4	8.499,8
Otras deudas	583,3	808,8
Cuentas por pagar comerciales	2.117,0	799,8
<b>Total del pasivo no corriente</b>	<b>51.137,4</b>	<b>57.288,0</b>
<b>Pasivo corriente</b>		
Contingencias	72,6	427,8
Préstamos	82.761,0	115.210,0
Deuda por arrendamiento	1.122,6	752,9
Remuneraciones y cargas sociales	11.762,7	10.157,7
Cargas fiscales	4.561,0	1.360,8
Impuesto a las ganancias a pagar	-	103.458,7
Otras deudas	14.732,8	13.292,7
Cuentas por pagar comerciales	28.829,7	30.343,7
<b>Total del pasivo corriente</b>	<b>143.842,3</b>	<b>275.004,3</b>
<b>Total del pasivo</b>	<b>194.979,8</b>	<b>332.292,3</b>
<b>Total del pasivo y del patrimonio</b>	<b>1.019.669,1</b>	<b>1.218.191,1</b>



#### 4- Estado de Flujo de Efectivo (millones AR\$)

	31.12.2024	31.12.2023
Ganancia del ejercicio	36.890,1	133.389,6
<b>Ajustes para arribar al efectivo generado por (utilizado en) las operaciones:</b>		
Depreciación de propiedad, planta y equipo	61.089,4	85.542,6
Valor residual de propiedad, planta y equipo dados de baja	3.619,3	1.102,2
Impuesto a las ganancias	(2.198,7)	76.432,6
Devengamiento de intereses generados por pasivos	5.526,5	5.445,5
Devengamiento de intereses generados por activos	(8.735,3)	(7.304,5)
Resultado por descuento a valor presente	(16.667,7)	36.148,4
Recupero de provisiones	1.601,0	(40.585,5)
Gastos judiciales	6.733,8	8.406,4
Otros ingresos y egresos	-	(1.171,3)
Diferencias de cambio y otros resultados financieros netos	(111.789,7)	(405.306,9)
Ingresos por indemnizaciones comerciales	-	(130.497,0)
Resultados por inversiones en sociedades afiliadas y controladas	(553,4)	(545,4)
<b>Cambios netos en activos y pasivos operativos:</b>		
Disminución (aumento) de cuentas por cobrar comerciales	14.954,8	(7.446,2)
Disminución de otras cuentas por cobrar	171.945,4	210.939,0
(Aumento) disminución de materiales y repuestos	(4.722,7)	1.592,6
(Disminución) aumento de cuentas por pagar comerciales	(449,6)	6.008,1
Aumento (disminución) de remuneraciones y cargas sociales	1.605,0	(1.671,1)
Disminución de cargas fiscales	(85.356,4)	(2.711,5)
Disminución de otras deudas	(14.694,5)	(18.378,4)
Disminución de contingencias	(326,2)	(468,4)
Pago de impuesto a las ganancias	(17.209,6)	-
<b>Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) las operaciones</b>	<b>41.261,6</b>	<b>(51.079,1)</b>
Adquisiciones de propiedad, planta y equipo	(53.411,2)	(51.377,2)
Inversión en Gasoducto Vicuña S.A.U.	(13,2)	(8,5)
Cobro de dividendos de Comgas Andina S.A.	1.957,1	-
Suscripciones, netas de rescate de inversiones a costo amortizado e inversiones a valor razonable (no equivalentes de efectivo)	185.703,6	179.460,4
Cobro de capital de inversiones a costo amortizado e inversiones a valor razonable	-	2,6
Cobro de intereses de inversiones a costo amortizado e inversiones a valor razonable	-	0,6
<b>Flujo neto de efectivo generado por las actividades de inversión</b>	<b>134.236,3</b>	<b>128.077,9</b>
Toma de préstamos locales en pesos	13.741,1	22.514,3
Toma de préstamos para la financiación de importaciones con el Itaú Unibanco S.A. Nassau Ranch	899,6	806,6
Pago del préstamo con el Itaú Unibanco S.A. Nassau Ranch	(1.671,3)	-
Pago de intereses del préstamo con el Itaú Unibanco S.A. Nassau Branch	(989,1)	(947,1)
Pago de intereses de préstamos para la financiación de importaciones con el Itaú Unibanco S.A. Nassau Branch	(60,9)	-
Toma de préstamos locales en dólares	37.360,4	-
Pago de préstamos locales en dólares	(10.944,3)	-
Pago de intereses de préstamos locales en dólares	(32,5)	-
Pago de préstamos locales en pesos	(22.952,2)	(4.355,3)
Pago de intereses de préstamos locales en pesos	(3.914,3)	(1.792,4)
Pago de dividendos en efectivo	(93.758,5)	-
Pago de arrendamientos	(585,5)	(769,5)
<b>Flujo neto de efectivo (utilizado en) generado por las actividades de financiación</b>	<b>(82.907,5)</b>	<b>15.456,6</b>
<b>Aumento neto del efectivo y equivalentes del efectivo</b>	<b>92.590,4</b>	<b>92.455,4</b>
Efectivo y equivalentes del efectivo al inicio del ejercicio	9.769,1	17.661,0
Resultados financieros generados por el efectivo	(73.498,4)	(100.347,3)
<b>Efectivo y equivalentes del efectivo al cierre del ejercicio</b>	<b>28.861,1</b>	<b>9.769,1</b>

Este anuncio debe leerse en conjunto con los estados financieros del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, que pueden consultarse en:

[www.tgn.com.ar](http://www.tgn.com.ar)

[www.cnv.gov.ar](http://www.cnv.gov.ar)